



## Resolución Suprema No. 001-2019-MC

Lima, 7 de enero de 2019

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, encontrándose vacante el cargo de Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, resulta necesario designar a quien lo ejercerá;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor Luis Guillermo Temístocles Cortés Carcelén en el cargo de Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

ROGERS MARTÍN VALENCIA ESPINOZA  
Ministro de Cultura